

ESTÁNDARES Y PRINCIPIOS EN LA EDUCACIÓN DE LOS MUSEOS

La excelencia en la práctica educativa*

INTRODUCCIÓN

Si se considera como un todo, los materiales de las colecciones y las exhibiciones de los museos representan la riqueza natural y cultural compartida del mundo. Como albaceas-guardianes de tal riqueza, los museos tienen la obligación de propiciar la comprensión de todas las formas de la naturaleza y la experiencia humana. Les corresponde funcionar como recursos que fomenten en la humanidad la apreciación informada del rico y diverso mundo que hemos heredado.

(Código Ético para los Museos, Asociación Americana de Museos, 2002).

Los educadores de museos son especialistas que contribuyen a que estas instituciones cumplan su misión educativa. Como tales, reconocen que muchos factores afectan el aprendizaje personal, voluntario que ocurre en los museos. Buscan promover el proceso de descubrimiento tanto individual como de grupo y documentan sus efectos. Los educadores de museos tienen una función de defensores de los equipos de museos, ya que trabajan para proporcionar experiencias de aprendizaje significativas y duraderas para un público diverso.

Como no hay un modo único de satisfacer la misión educativa de un museo, y la educación en el museo incluye un amplio rango de responsabilidades, aplican los siguientes principios y normas profesionales para la práctica profesional a todos aquellos cuya labor

se centra en acercar los museos a sus públicos por medio de experiencias de aprendizaje.

Estas normas y estos principios se organizan en tres áreas funcionales relacionadas con la educación en los museos: la accesibilidad, la responsabilidad y la labor defensora de su quehacer.

ACCESIBILIDAD

Norma 1. Enfocar la atención en los públicos y en la comunidad.

Los educadores de museos tienen conocimiento de y respeto por los públicos a los que sirven sus museos. Promueven el amplio papel de servicio público que los museos tienen hacia una variedad de públicos en nuestra sociedad en continua transformación.

Principio 1. Involucrar a la comunidad y servir a los públicos del museo.

-Mantener relaciones sólidas con organizaciones comunitarias, escuelas, instituciones culturales, universidades, otros museos y el público en general.

-Reflejar las necesidades y complejidades de una sociedad cambiante.

-Transformar el contenido y la interpretación en las cuestiones pertinentes y crear un diálogo amplio.

Norma 2. Diversidad de perspectivas.

Los educadores de museos utilizan prácticas interpretativas que reconocen la variedad de puntos de vista culturales, científicos y estéticos que contribuyen a que los visitantes entiendan lo que ven. Dan la oportunidad de que se consideren escrupulosamente varios puntos de vista informados.

Principio 2. Consignar y emplear diversas perspectivas.

-Reconocer una variedad de perspectivas -culturales, científicas, históricas y estéticas- de interpretación puede promover un mejor entendimiento y compromiso.

*TEXTO TOMADO DEL FOLLETO *LA EXCELENCIA EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA* ELABORADO POR EL ICOM MÉXICO, ICOM CECA-MÉXICO Y LA AMERICAN ASSOCIATION OF MUSEUMS.

-Proveer múltiples niveles y puntos de entrada al contenido, incluyendo el intelectual, el físico, el cultural, el individual, el grupal y el intergeneracional.

-Llevar a miembros de diversas comunidades que aporten sus perspectivas a las colecciones de los museos y su interpretación.

-Fomentar la eliminación de las barreras físicas, socioeconómicas y culturales a los museos.

RESPONSABILIDAD

Norma 3. Excelencia en el contenido y la metodología.

Los educadores de museos tienen un sólido bagaje sobre la historia, la teoría y la práctica de las disciplinas concernientes a sus museos. Demuestran conocimiento del desarrollo humano, de las técnicas educativas y de las prácticas de enseñanza relacionadas con el aprendizaje personal y de grupo que ocurre en los museos.

Principio 3.1. Demostrar excelencia en el conocimiento de contenidos.

-Dominar el contenido relativo a las colecciones del museo, las exhibiciones y la misión del museo.

-Colaborar con los académicos y los especialistas.

-Hacer investigación para promover y mejorar la profesión museística.

-Proporcionar formas de desarrollo y capacitación tanto para el personal nuevo como para el ya establecido, para que compartan métodos educativos actuales, los nuevos medios de comunicación, los adelantos académicos relacionados con la teoría del aprendizaje y de la evaluación, y las mejores prácticas en el campo.

Principio 3.2. Incorporar la teoría del aprendizaje y la investigación educativa a la práctica.

-Usar los métodos y diseñar la interpretación según las teorías museísticas y educativas de aprendizaje.

-Aplicar los conocimientos sobre el desarrollo cognitivo, la teoría educativa y las prácticas de enseñanza al aprendizaje de tipo voluntario, personal y continuo que tiene lugar en los museos.

Principio 3.3. Emplear una variedad de herramientas educativas apropiadas para fomentar el aprendizaje.

-Demostrar una amplia comprensión de las estrategias de la comunicación y de los medios.

-Usar las técnicas y la tecnología apropiadas para las metas educativas, los contenidos, los conceptos y el público.

-Involucrar al personal educativo en el diseño y en el uso de la tecnología para facilitar el aprendizaje.

-Evaluar las herramientas educativas utilizadas.

APOYO

Norma 4. Apoyo a la educación.

Los educadores de museos promueven la educación, al ser ésta esencial para la misión y las metas del museo y el medio por el que dicha misión se promueve.

Principio 4.1. Promover la educación como un objetivo esencial a la misión del museo.

-Asegurar que la educación esté claramente incorporada a la misión, los objetivos y la estrategia financiera del museo.

-Incluir consideraciones de tipo educativo en los discursos entre los departamentos y la implementación desde la concepción hasta la culminación de los proyectos.

Incorporar los conocimientos sobre educación a un vasto repertorio de esfuerzos en el museo, para descubrir y atender las necesidades de la comunidad.

-Compartir la responsabilidad por la salud económica de la institución y demostrar habilidades de administración relacionadas con los recursos fiscales y humanos.

Principio 4.2. Establecer metas y objetivos cuantificables y adoptar estrategias para lograrlos y comentarlos.

-Desarrollar la interpretación de acuerdo con metas educativas específicas, respaldadas por el contenido que la integra y los objetivos de aprendizaje para los públicos a los que se destina.

-Desarrollar la interpretación de modo que siga los mandatos académicos de las escuelas, universidades o los marcos de las instituciones educativas estatales.

-Recopilar datos de y acerca de los visitantes de un modo continuo y ético, con el fin de medir el aprendizaje y documentar las repercusiones de la experiencia museística.

-Recolectar datos tanto de los visitantes como de los no visitantes para determinar cuáles son los mejores servicios educativos que satisfagan sus necesidades e intereses.

-Incorporar los hallazgos de la investigación al planear o revisar la interpretación.

-Distribuir los resultados de la investigación a quienes aprenden, a la comunidad del museo, a las instituciones

académicas pertinentes, a los donadores, así como al público en general para fortalecer el campo de la educación en los museos.

Norma 5. Dedicación al aprendizaje. El educador de museos le tiene amor al aprendizaje y un compromiso de nutrir y desarrollar una ciudadanía informada y humana.

Principio 5.1. Promover el desarrollo profesional dentro de la comunidad del museo.
-Reconocer y compartir con los colegas el valor del aprendizaje continuo.
-Buscar con persistencia oportunidades para expandir el conocimiento de la teoría del aprendizaje, los métodos educativos, la evaluación, los medios,

la administración y los estudios académicos relacionados con las colecciones del museo, así como las mejores prácticas del ámbito.
-Fomentar una atmósfera institucional que promueva el desarrollo profesional.
-Diseminar las ideas actuales por medio de publicaciones y otros medios apropiados.

Principio 5.2. Promover un espíritu inquisitivo y de apertura hacia nuevas ideas y acercamientos.
-Reconocer y compartir con toda la gente los gozos del aprendizaje
-Suscitar la naturaleza complementaria del aprendizaje formal e informal en todas las etapas de la vida.

Principio 5.3. Influencia de las políticas públicas en el apoyo al aprendizaje en los museos.
-Trabajar individualmente y con asociaciones profesionales para influir en las políticas públicas en los niveles regional, estatal y nacional.
-Demostrar a quienes deciden las políticas públicas la importancia del aprendizaje en los museos dentro de una sociedad pluralista. ↩

ENTÉRATE

En esta ocasión, la temática a trabajar en las actividades de verano será el patrimonio cultural intangible. El título propuesto es *Recuerda, imagina y siente*.

Este año se cumplen 40 años de la creación de los Servicios Educativos del Museo Nacional de Antropología. A cuántos niños y jóvenes les habrán despertado el gusto por la historia, la antropología y la arqueología. A cuántos de ellos les habrán despertado el interés por los museos. ¡Felicidades!